

**“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México”**

México, DF, a 24 de noviembre de 2008.

**A partir de hoy, la RTP brindará servicio temporal en
derrotero de la Ruta 1**

- * Será del 24 de noviembre al 1 de diciembre, en el ramal Villa Coapa-Cine La Villa
- * La Ruta 1 es la sexta sancionada por provocar accidentes

La Red de Transporte de Pasajeros prestará servicio temporal en el derrotero Villa Coapa-Cine La Villa de la Ruta 1, del 24 de noviembre al 1 de diciembre del año en curso, luego que la Secretaría de Transportes y Vialidad decidiera sancionar al ramal por provocar un accidente el pasado 18 de noviembre en el cruce de la Viga y Técnicos Manuales, dejando como saldo tres personas heridas.

En el ramal Villa Coapa-Cine La Villa de la Ruta 1, donde fueron sancionados 40 microbuses, la RTP dará servicio con 20 ó 25 unidades, según los requerimientos de los usuarios, mismas que harán paradas en donde se les solicite, siempre y cuando se reúnan las condiciones de seguridad para el ascenso y descenso de pasaje.

El horario de atención al público usuario será de 5:00 a 23:00 horas, el servicio costará dos pesos y habrá gratuidad para niños menores de cinco años, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

Los autobuses de la RTP estarán debidamente señalizados para que el público los identifique y personal de apoyo informará a los usuarios a través de megáfonos sobre el servicio temporal. Además, se contará con mecánicos y grúas para resolver cualquier eventualidad.

De esta manera, los usuarios no se verán afectados en sus actividades cotidianas y seguirán contando con transporte durante el tiempo que dure la sanción.

Cabe señalar que la Ruta 1 es la sexta sancionada por la Secretaría de Transportes y Vialidad debido al mal servicio que ha puesto en riesgo la integridad de los usuarios, peatones y automovilistas.

